

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Muy buenas tardes, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 101      En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 17 de Agosto del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien justificó su inasistencia; así mismo 19 Regidores y 2 Síndicos, integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera

someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria.

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración como bienes muebles y enseres propiedad municipal que se encuentran en desuso, obsoletos e

inventariados, que están depositados en tres bodegas Municipales. Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra, se apruebe que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y se proceda a su donación a Instituciones de beneficencia pública o educativas públicas o privadas, ubicadas en el municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se donen a otras instituciones.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización para que los colonos beneficiados en el Acuerdo No. 9 consignado en el Acta No. 60 de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de julio del 2002, confirmado mediante el Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado, paguen como costo del terreno, el valor catastral actual, con un enganche del 10 % y mensualidades de \$1,500 M/N hasta su liquidación total, previa firma de un contrato compra venta con reserva de dominio con el municipio de Guadalupe Nuevo León.
  
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración de 29 -veintinueve vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Limpia Municipal.

- IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración de 104 –ciento cuatro vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Patrimonio
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso a) fracción III del Reglamento Interior,

solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el ACTA No. 100, correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio del 2012, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura del Acta No. 100, y así mismo, emitir la aprobación de la misma, quiénes estén de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el ACTA No. 100 – correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables miembros del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 100, de fecha martes 31 de Julio del 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 17 fracción VI y 29 inciso a) fracción IV del Reglamento Interior, proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria de fecha martes 31 de julio del año en curso, esta Secretaría publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 101, de fecha miércoles 01 de agosto de 2012.

La Aprobación del Segundo Informe Trimestral Financiero, correspondiente al periodo que comprende del 01 de abril al 30 de junio del 2012.

El anterior acuerdo se publicó en la Gaceta Municipal del mes de Julio del 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración como bienes muebles y enseres propiedad municipal que se encuentran en desuso, obsoletos e inventariados, que están depositados en tres bodegas Municipales. Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra, se apruebe que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y se proceda a su donación a Instituciones de beneficencia pública o educativas públicas o privadas, ubicadas en

el municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se donen a otras instituciones.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración como chatarra de los bienes muebles y enseres propiedad municipal, que se encuentran en desuso, obsoletos e inventariados, mismos que están depositados en tres bodegas municipales. Y una vez declarados dichos bienes muebles municipales como chatarra, se apruebe que sean dados de baja del Patrimonio Municipal, y se proceda a su donación a instituciones de beneficencia pública o educativas públicas o privadas, ubicadas en el municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se donen a otras instituciones.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio, el C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, haga uso de la palabra.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sr. Alcalde, Compañeros Secretarios, Compañeros Regidores, Síndico, y público que nos acompaña; la Comisión de Patrimonio tiene para presentación al Pleno uno de los dictámenes, para tal efecto, el mismo que será presentado al Pleno y a consideración por el Vocal de la misma, el C. Martín Domínguez Valenciano, a quien doy el uso de la voz.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente de la Comisión, con su permiso Sr.

Alcalde, Secretario, Síndicos, Regidores, público que nos acompaña, muy buenas tardes y sean bienvenidos.

## **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**

**DE CD. GUADALUPE, N. L.**

### **P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe, recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito solicitud del C.P. GUSTAVO N. FLORES CORTINA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, a fin de que se revise y evalúe por la H. Comisión de Patrimonio esta solicitud de petición de que se declaren como chatarra tres lotes de bienes Muebles y enseres propiedad del Municipio y proceder a darlos de baja del Patrimonio Municipal y que estos bienes sean donados a Instituciones de Beneficencia pública o privada o centros de educación pública o privada que los requieran.

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio es la dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyan el Patrimonio Municipal, ya sea de dominio público o privado, en este caso los bienes muebles y enseres a considerar en el presente dictamen esta dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público, los cuales consisten en tres lotes de mobiliario en desuso considerado como chatarra los cuales son monitores, impresoras, cpus, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, microondas, mesas, sillas de montar, etc., mismos que se encuentran depositados en tres bodegas Municipales ubicada la primera en la calle Sitio de Cuautla numero 345 en la colonia Escamilla, la segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19 y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición plantada de acuerdo a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**UNICO.-** Que ésta H. Comisión de Patrimonio, recibió el inventario de los bienes muebles y enseres de cada una de las tres bodegas y realizó una inspección física y verificación de las condiciones en que se encuentran, los bienes que en su momento la Dirección de Patrimonio dio de baja por conducto de las dependencias Municipales que los tenían bajo su resguardo y que por alguna causa dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio, así mismo los lotes de los bienes muebles antes descritos consisten en monitores, impresoras, CPU, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, microondas, mesas, sillas de montar, etc., mismos que en su mayoría todavía cuentan con su etiqueta de inventario de registro emitida por la Dirección de Patrimonio, lo que permitió hacer muestreo estadístico aleatorio inducido a dicho Patrimonio Municipal, señalando también que es incosteable solicitar un avalúo de dichos bienes y además serán objeto de donación, los inventarios de los muebles y enseres que se encuentran en las tres bodegas municipales antes señaladas se encuentran a su disposición tanto en la Dirección de Patrimonio como en la H. Comisión de Patrimonio.

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, acuerda declarar como chatarra los bienes muebles y enseres propiedad municipal que se encuentran en desuso y obsoletos, toda vez que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio, que están depositados e inventariados en tres bodegas Municipales, ubicadas, la primera en la calle Sitio de Cuautla número 345 en la colonia Escamilla, la segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19, y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco, las cuales fueron objeto de inspección física, verificación y muestreo estadístico aleatorio, por parte de la H. Comisión de Patrimonio de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal.

**SEGUNDO.-** Una vez declarados dichos bienes muebles municipales como chatarra, se apruebe que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y se proceda a su donación a Instituciones de beneficencia pública o educativas públicas o

privadas, ubicadas en el municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se donen a otras instituciones.

**TERCERO.-** Los bienes muebles quedan depositados y a resguardo en las bodegas ya citadas, para que a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, se invite a todas las instituciones de beneficencia pública y privada, así como educativas públicas y privadas del municipio, y si no satisface los requerimientos de estas, a cualquier otra instancia, los bienes solo serán donados previa identificación oficial de cada una de las Instituciones que lo requieran, y lo solicitaran a través de la Dirección de Patrimonio Municipal.

**CUARTO.-** El presente acuerdo tiene fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

**QUINTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a la Dirección de Patrimonio para que inviten y atiendan a las instituciones antes señaladas como beneficiarias.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 16 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ  
GASCON  
**Secretario**

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
**Vocal**

(rúbrica)

(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
Vocal  
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, tiene usted el uso de la palabra Ing. Erasmo Garza Elizondo.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes, con el permiso de nuestro Presidente Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, es una excelente idea esta de aportarle a las instituciones que lo requieran, estos muebles ó enseres que ya están en desuso para la administración, pero se me hace que queda muy abierto, porque no se señala la cantidad que puede una institución adquirir los bienes, porque puede pasarse de listo alguien y llevarse todo lo que está en bodega, solo que se señale alguna restricción para que no sea uno solo el beneficiado con estos enseres ó muebles, es todo lo que observé con respecto al dictamen, pero definitivamente que es una excelente idea.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la oportuna intervención de mi Compañero Regidor Ing. Erasmo Garza, es acertada, más sin embargo quiero comentarle, que los muebles y enseres que se encuentran en las bodegas están propiamente inservibles, de tal manera, que no pensamos que haya alguien que se lleve más de la mitad, y voy a señalar solamente un ejemplo de esto, por ahí se menciona una montura de caballo para montar, la cual tiene aproximadamente tres ó cuatro administraciones y nadie se la lleva, ahí sigue

todavía, se lo agradeceríamos mucho que se la llevarán porque ocupa un espacio, la administración ocupa esas bodegas otras situaciones y si es necesario limpiar, hay que limpiarlas, pero sí realmente ojala hubiera mucha gente interesada en llevársela, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, quiénes estén de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito solicitud del C.P. GUSTAVO N. FLORES CORTINA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, a fin de que se revise y evalúe por la H. Comisión de Patrimonio esta solicitud de petición de que se declaren como chatarra tres lotes de bienes Muebles y enseres propiedad del Municipio y proceder a darlos de baja del patrimonio Municipal y que estos bienes sean donados a Instituciones de Beneficencia pública o privada o centros de educación pública o privada que los requieran.

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio es la dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyan el Patrimonio Municipal, ya sea de dominio público o privado, en este caso los bienes muebles y enseres a considerar en el presente dictamen esta dirección nos informa que ya están fuera de uso y no

son propios para la utilización en el servicio publico, los cuales consisten en tres lotes de mobiliario en desuso considerado como chatarra los cuales son monitores, impresoras, cpus, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, microondas, mesas, sillas de montar, etc., mismos que se encuentran depositados en tres bodegas Municipales ubicada la primera en la calle Sitio de Cuautla numero 345 en la colonia Escamilla, la segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19 y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición plantada de acuerdo a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**UNICO.-** Que ésta H. Comisión de Patrimonio recibió el inventario de los bienes muebles y enseres de cada una de las tres bodegas y realizó una inspección física y verificación de las condiciones en que se encuentran de los bienes que en su momento la Dirección de Patrimonio dio de baja por conducto de las dependencias Municipales que los tenían bajo su resguardo y que por alguna causa dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio, así mismo los lotes de los bienes muebles antes descritos consisten en monitores, impresoras, CPU, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, microondas, mesas, sillas de montar, etc., mismos que en su mayoría todavía cuentan con su etiqueta de inventario de registro emitida por la Dirección de Patrimonio, lo que permitió hacer muestreo estadístico aleatorio inducido a dicho Patrimonio Municipal señalando también que es incosteable solicitar un avalúo de dichos bienes y además serán objeto de donación, los inventarios de los muebles y enseres que se encuentran en las tres bodegas municipales antes señalados se encuentran a su disposición tanto en la Dirección de Patrimonio como en la H. Comisión de Patrimonio.

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, acuerda declarar como chatarra los bienes muebles y enseres propiedad municipal que se encuentran en desuso y obsoletos, toda vez que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio, que están depositados e inventariados en tres bodegas Municipales, ubicadas, la primera en la calle Sitio de Cuautla número 345 en la colonia Escamilla, la segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19, y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco, las cuales fueron objeto de inspección física, verificación y muestreo estadístico aleatorio, por parte de la H. Comisión de Patrimonio de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal.

**SEGUNDO.-** Una vez declarados dichos bienes muebles municipales como chatarra, se apruebe que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y se proceda a su donación a Instituciones de beneficencia pública o educativas públicas o privadas, ubicadas en el municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se donen a otras instituciones.

**TERCERO.-** Los bienes muebles quedan depositados y a resguardo en las bodegas ya citadas, para que a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, se invite a todas las instituciones de beneficencia pública y privada, así como educativas públicas y privadas del municipio, y si no satisface los requerimientos de estas, a cualquier otra instancia, los bienes solo serán donados previa identificación oficial de cada una de las Instituciones que lo requieran, y lo solicitaran a través de la Dirección de Patrimonio Municipal.

**CUARTO.-** El presente acuerdo tiene fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

**QUINTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

y a la Dirección de Patrimonio para que inviten y atiendan a las instituciones antes señaladas como beneficiarias.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 16 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON <b>Secretario</b> <b>(rúbrica)</b>	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  <b>Vocal</b> <b>(rúbrica)</b>
--	--

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal del mes de Agosto.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización para que los colonos beneficiados en el Acuerdo No. 9 consignado en el Acta No. 60 de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de julio del 2002, confirmado mediante el Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado, paguen como costo del terreno, el valor catastral actual, con un enganche del 10 % y mensualidades de \$1,500 M/N hasta su liquidación total, previa firma de un contrato compra venta con reserva de dominio con el municipio de Guadalupe Nuevo León.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización para que los colonos beneficiados en el Acuerdo No. 9 consignado en el Acta No. 60 de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de julio del 2002, confirmado mediante el Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado, paguen como costo del terreno, el valor catastral actual, con un enganche del 10 % y mensualidades de \$1,500 M/N hasta su liquidación total, previa firma de un contrato compra venta con reserva de dominio con el municipio de Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, tiene de nueva cuenta el uso de la palabra el Síndico Segundo Lic. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Hacienda tiene a bien presentar al Pleno un dictamen más, y este quiero hacer algunas

recomendaciones propiamente de antecedentes, para que mis Compañeros de este Pleno estén al corriente de lo que también se indica en el dictamen.

Estos vecinos que corresponden a la Colonia Felipe Ángeles, tienen 30 años de venir ocupando esos predios, obtuvieron un acuerdo en la Administración 2000-2003 en Julio, y un Decreto por parte del Congreso del Estado, de fecha, No. 268 de fecha diciembre del 2002, y a la fecha no han podido regularizar ellos su situación patrimonial; más sin embargo, por la intervención del Sr. Alcalde, Ing. Carlos Rodríguez, vamos a darle solución a este tramite, a estas familias para que ya cuenten con un patrimonio, ya que dentro del Acuerdo y el Decreto se decía que se escriturarán para nosotros poder enajenar, pero no decían como iban a cubrir estos terrenos, para que ya sean de su propiedad; recibimos la instrucción correspondiente del Sr. Alcalde, nos abocamos a hablar con los vecinos y se llegó a un acuerdo con ellos, para que liquiden y ya obtengan sus escrituras correspondientes mediante el pago correspondiente también, ya esta nada más por cuenta de ellos cuando decidan pagar, firmar el contrato y tener su patrimonio una vez que liquiden, y para tal efecto, voy a presentarles a ustedes el Acuerdo que voy a poner a su consideración.

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L, autoriza que los colonos beneficiados con un lote de terreno que se menciona en el Acuerdo No. 9, consignado en el Acta No. 60, de la Sesión Ordinaria del 23 de julio del 2002, de la Administración Municipal del periodo 2000 - 2003, y en el Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado, en fecha 12 de Diciembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial el 25 de Diciembre de 2002, en el cual se autoriza que se desafecte y enajenen 9-nueve lotes de terrenos de la Colonia Felipe Ángeles a favor de los ocupantes de los mismos, que corresponden a 7-siete lotes de la manzana 46 y 2-dos de la manzana 110 de la Colonia Felipe Ángeles, debidamente identificados en el plano manzanero correspondiente, para que paguen como costo del terreno el valor catastral de cada uno de ellos, previa firma de un contrato de compra venta con reserva de dominio con el municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** El contrato de compra venta con reserva de dominio será pagado al municipio, por los colonos en comento, de la siguiente forma:

10 % de enganche del valor catastral, y mensualidades de \$1,500 pesos, hasta cubrir el importe total del valor catastral del terreno, una vez concluido el pago se procederá a la escrituración correspondiente.

La escritura del inmueble deberá de contener una clausula en la que se haga constar que está destinado al patrimonio de familia en beneficio de la familia adquirente.

Los recursos que se obtengan por esta enajenación se aplicaran para cubrir las necesidades de los servicios públicos municipales.

**TERCERO.-** El presente acuerdo posee fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 148, 151, 154 al 159, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y a las Direcciones Jurídicas y de Ingresos para que se implementen los contratos de compra venta y controles de cobranza correspondiente.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 16 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ      C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

**GASCON**  
**Secretario**  
**(rúbrica)**

**Vocal**  
**(rúbrica)**

**LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, se les solicita a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### **ACUERDO No. 4**

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito presentado por el Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal Sustituto referente a seguir con la tramitación de la escrituración de 9-nueve lotes de terreno ubicados en la Colonia Felipe Ángeles que son propiedad municipal.

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Acuerdo No. 9, de la Sesión Ordinaria de fecha 23 julio del 2002, consignado en el Acta No. 60 aprobado por unanimidad de votos en la Administración 2000 -2003, en el cual se aprobó la desafectación de 7-siete lotes de terreno ubicados en la manzana 46 y 2-dos ubicados en la manzana 110 de la Col. Felipe Ángeles mismos que son propiedad municipal la desafectación es con la finalidad de ser vendidos a los ocupantes de estos predios en los términos del Artículo 148, 151, 154 al 159 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente y los recursos que se obtengan por esta enajenación se aplicaran a las necesidades de los servicios públicos municipales.

**SEGUNDO:** Decreto No. 268 de fecha 12 de Diciembre de 2002 publicado el 25 de Diciembre del 2002 expedido por el H. Congreso del Estado en cual con fundamento en el artículo 154 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se autoriza al R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León a través de sus representantes legales a enajenar mediante venta los lotes mencionados en el punto primero de antecedentes al valor mas alto del avaluó presentado por la Dirección de Catastro

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición plantada de acuerdo a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**UNICO.-** Que esta H. Comisión de Patrimonio considera factible dar seguimiento al Acuerdo No. 9 la Sesión Ordinaria de fecha 23 julio del 2002, consignado en el Acta No. 60 aprobado por unanimidad de votos en la Administración 2000 -2003, y al Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado de fecha 12 de Diciembre de 2002, ambos señalados en el punto primero y segundo de antecedentes.

Que para dar cumplimiento a estos ordenamientos legales únicamente es necesario determinar y acordar el monto total y la forma de pago por los colonos beneficiados.

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., autoriza que los colonos beneficiados con un lote de terreno que se menciona en el Acuerdo No. 9, consignado en el Acta No. 60, de la Sesión Ordinaria del 23 de julio del 2002, de la Administración Municipal del periodo 2000 - 2003, y en el Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado, en fecha 12 de Diciembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial el 25 de Diciembre de 2002, en el cual se autoriza que se desafecte y enajenen 9-nueve lotes de terrenos de la Colonia Felipe Ángeles a favor de los ocupantes de los mismos, que corresponden a 7-siete lotes de la manzana 46 y 2-dos de la manzana 110 de la Colonia Felipe Ángeles, debidamente identificados en el plano manzanero correspondiente, para que paguen como costo del terreno el valor catastral de cada uno de ellos, previa firma de un contrato de compra venta con reserva de dominio con el municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** El contrato de compra venta con reserva de dominio será pagado al municipio, por los colonos en comento, de la siguiente forma:

10 % de enganche del valor catastral, y mensualidades de \$1,500 pesos, hasta cubrir el importe total del valor catastral del terreno, una vez concluido el pago se procederá a la escrituración correspondiente.

La escritura del inmueble deberá de contener una clausula en la que se haga constar que está destinado al patrimonio de familia en beneficio de la familia adquirente.

Los recursos que se obtengan por esta enajenación se aplicaran para cubrir las necesidades de los servicios públicos municipales.

**TERCERO.-** El presente acuerdo posee fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 148, 151, 154 al 159, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para

los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y a las Direcciones Jurídicas y de Ingresos para que se implementen los contratos de compra venta y controles de cobranza correspondiente.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 16 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON <b>Secretario</b> <b>(rúbrica)</b>	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  <b>Vocal</b> <b>(rúbrica)</b>
--	--

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Presidente Municipal, Honorables integrantes de este Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, el cual será transcrito íntegramente al Acta correspondiente, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de este mes.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración de 29 -veintinueve vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Limpia Municipal.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración como chatarra de 29 -veintinueve vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Limpia.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A continuación le cedemos de nueva cuenta el uso de la palabra al Síndico Segundo, Lic. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, también la Comisión tiene un tercer dictamen para presentar, en relación a los 29 muebles automotores, que serán puestos a consideración de este Pleno, por el Secretario de la Comisión, Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, a quien doy el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio, buenos días a todos los Compañeros Regidores y Síndicos, Secretario del Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretario, voy a solicitar la dispensa de la lectura del listado de los vehículos automotores en desuso, ya que este fué circulado con anterioridad y está en poder de todos los miembros de este Ayuntamiento, solicito que haga la votación.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la dispensa del listado, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad de votos, se concede la dispensa.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Secretario.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del **C.P. Gustavo N. Flores Cortina**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores**, Director de Patrimonio, a fin de solicitar a este Cuerpo colegiado primeramente sea declarado como vehículos inservibles un lote de 29 bienes muebles que forman parte del dominio privado Municipal, así mismo se autorice su enajenación mediante subasta pública.

### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso un lote de vehículos inservibles a considerar en el presente acuerdo. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y dados de baja por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y no son propios para la utilización en el servicio público, los cuales consisten en 29 vehículos automotores inservibles, siendo estos de diversas marcas, tipos y modelos, mismos que se encuentran depositados en la Dirección de Limpia Municipal.

**SEGUNDO.-** Que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio solicitó a la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C., realizara un avalúo a los bienes muebles que se presentan en el listado de los 29 vehículos automotores inservibles arriba señalados, el cual arrojó un importe de \$ 3,745,000,00 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en conjunto.

**TERCERO.-** Ahora bien, las referidas unidades se encuentran sin utilizarse y sin brindar beneficio alguno al Municipio, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encontraban en su momento y por el alto costo que implicaría su reparación. Y los ingresos que se obtengan, se aplicarán a los diferentes programas municipales.

Por lo anterior, se tienen los siguientes:

## **C O N S I D E R A N D O**

**UNICO-** Que ésta Comisión de Patrimonio, realizó una inspección y verificación de los vehículos automotores en desuso que se encuentran en la Dirección de Limpia y bajo su resguardo. Así mismo los bienes muebles antes descritos consistente en un lote de 29 vehículos automotores inservibles de los cuales, la Dirección de Patrimonio cuenta con el dictamen de baja de cada uno de ellos, emitido por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.

## **A C U E R D O**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. aprueba declarar como vehículos automotores inservibles las 29-veintinueve unidades que se encuentran depositadas y bajo su resguardo en la Dirección de Limpia Municipal, en virtud de que dejaron de ser útiles y funcionales para la administración municipal, mismos que se describen con sus características e identificación.

**SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, el avalúo del lote de 29 vehículos automotores inservibles, realizado por la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C. que en conjunto ascienden a una cantidad de \$ 3,745,000.00 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

**TERCERO.-** Se autoriza la enajenación de los 29 vehículos automotores inservibles que se mencionan en el primer punto, mediante Subasta Pública de acuerdo con la Normatividad de la Materia y que se expida la convocatoria correspondiente en la inteligencia de que una vez que se declare fincado el remate de los vehículos subastados, se remitirá de nueva cuenta ante este Cuerpo Colegiado para su aprobación. Y los ingresos que se obtengan, se aplicarán a los diferentes programas municipales.

**CUARTO.- FUNDAMENTO LEGAL.-** Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, y 143 fracción II, 147 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

**QUINTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio para que se continúen con la formalidades correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 16 días del mes de agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON <b>Secretario</b> <b>(rúbrica)</b>	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO <b>Vocal</b> <b>(rúbrica)</b>
--	--

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, quien desee hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general, que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra la Regidora Karla Muñoz.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, muy buenas tardes Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Compañeros Regidores y Síndicos, público que nos acompaña, mi intervención es para hacer una propuesta de modificación al dictamen que acaba de presentar el Regidor que me antecedió en la palabra, para la aplicación, la asignación de los recursos obtenidos por la venta de estos bienes, ¿en qué sería?, a mi me gustaría que se etiquetaran los recursos obtenidos de la venta de estos bienes, a parte de la deuda que tenemos actualmente en el municipio; ya que como nosotros sabemos, es muy notorio, hay varias cosas que están fallando aquí en el municipio, no tenemos teléfono, faltan varias cosas de servicios primarios, entonces, es una situación lamentable, sabemos que no es culpa solamente de la Administración, sino que es falta de llegada de recursos federales pero esto no puede continuar así, a mí me gustaría que se etiquetara, sea un peso ó diez pesos, tres millones ó lo que salga de la venta, para abono de la deuda, es cuanto.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en atención a mi Compañera Regidora Karla, quiero informarle lo siguiente, de que en el caso de lo que usted menciona de teléfonos y otro tipo de servicios, todo está presupuestado, por eso es que la aplicación de estos recursos es para que se apliquen a estos programas que estamos viviendo, realmente no podemos etiquetarlos para pago de la deuda, porque los teléfonos que son cuenta corriente no están en deuda, están vencidos, lo que estamos faltos es de flujo de efectivo, como bien lo acaba usted de decir, por la falta de llegada de recursos federales probablemente de la estatal también, pero la aplicación de estos recursos es a los diferentes programas entre ellos, agua y teléfonos, gasolina y lo demás.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, hace uso de la palabra y manifiesta: Disculpe Sr. Síndico, comentaba que esto está presupuestado dentro de los programas, me imagino que el presupuesto que hicimos en noviembre, y como sabíamos ¿cuánto íbamos a obtener de la venta

de dichos muebles?, como sabíamos del avalúo, porque estaba presupuestado algo que no lo teníamos.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Es correcto lo que usted menciona Compañera Regidora, más sin embargo, vuelvo a insistirle, es una falta de flujo de efectivo el que estamos padeciendo, y para poder atender la situación que se vive, es aplicar los recursos a todas las dependencias de acuerdo a su grado de necesidad y cumpliendo con todos los compromisos que tiene la Administración; por tal motivo, se etiqueta de esa manera y si son efectivamente como usted lo dice, recursos adicionales que en su momento, probablemente en el tercer trimestre que vamos a aprobar de la cuenta de ingresos, ahí van a venir ya considerados como un ingreso adicional al presupuestado originalmente en el mes de diciembre, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo creo que la propuesta de la Regidora pudiese ser encaminada a que entre a la Dirección de Ingresos, y que ahí se destine a quien se tenga que destinar el recurso económico, ¿porqué razón?, porque también hay que decirlo, pues no nos pueden hacer la preocupación propiamente de todos los proveedores, a todos los que se les debe, porque también estamos enterados que se ha ido saldando deudas, se ha ido dando pagos a algunos proveedores, yo entiendo la preocupación de la Regidora, sin embargo, también estamos enterados que los proveedores cuando vienen y contratan con el municipio, si esta agua cuesta un peso, pues se compra al doble ó al triple, entonces ellos saben de antemano que así es esto de ser el proveedor no nada más del Municipio de Guadalupe, de los municipios del área metropolitana, que la mayoría está en esta situación; sin embargo, hemos estado platicando con el Tesorero, y nos ha estado informando que sí se ha estado dando pagos, y algunos si estamos de acuerdo que se les debe y que poco a poco se tienen que ir saldando las cosas; yo creo que habría que analizar si se puede hablar con el Tesorero en estos próximos días, a ver de que forma se puede obtener más ingresos, a ver de que forma el municipio se

puede no nada más rematando chatarra y rematando cosas que ya no sirven y que están ocupando lugares en espacios a lo mejor rentados, yo creo que se tiene que hacer una nueva dinámica de que en estos dos meses que quedan de la Administración, se pueda recabar buena cantidad de recursos,; yo hago votos para que el Sr. Tesorero nos presente un plan para recabar recursos, para salir adelante de esta situación, que sin duda nos preocupa, que sin duda creemos que es preocupante pero tenemos que salir adelante.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, definitivo que el tema que aquí se pone en el Pleno, a raíz de este dictamen acerca de esta subasta, definitivo que nos preocupa lo que ya expuso aquí la Regidora Karla y lo que comenta el Regidor Gerardo, porque definitivamente son cosas que más allá de ver, por ejemplo que se mencionó aquí que probablemente es la falta de llegada de recursos federales ó estatales, pues también tenemos que ver la administración que se esta dando a estos recursos, porque definitivo como ya se comentó aquí, son cosas tan básicas y sobre todo que son parte de la función de nosotros, no, y que definitivo es un obstáculo para nosotros poder servir al ciudadano y de manera más pronta para atender a sus necesidades; entonces por lo cual yo creo que compartimos esta necesidad de subsanar estos errores que se están llevando a cabo; definitivo que se tiene que también poner atención en que no vuelva a pasar y sobre todo para la siguiente Administración queda una tarea muy importante, para efectos de cuidar las finanzas de la Administración. Y también comentar, que nosotros precisamente apoyamos el presente dictamen de estos bienes que ya están en desuso, precisamente para este saneamiento de las finanzas, pero sí creo que es muy importante que estos recursos como comentamos, ayuden a la situación precaria en este caso del municipio, yo más que nada falta de recursos, de mala administración, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venía, me uno a los comentarios de mis compañeros que me antecieron en la palabra pero faltó secundar la propuesta de la Compañera Karla, creo que si es importante más ó

menos poner los puntos de decir en qué se va a aplicar este tipo de recursos, yo soy miembro de esta Comisión y al momento de reunirnos nos pareció excelente que se destinara para los programas municipales, pero dada la situación económica del municipio, sería bien estos recursos extraordinarios se ocupen en cosas primordiales, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, mi comentario es con referencia a la propuesta que hacía nuestra Compañera Regidora Karla, y que tuvo algunas observaciones por parte de nuestro Síndico José Garza, en el sentido de que no podemos etiquetar algo que ya está presupuestado, lo que está ocurriendo es flujo de caja, no es que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos, si está contemplado, el problema es que los recursos que han estado llegando son insuficientes, mientras que cada mes hay incrementos de gasolina, en el precio de la gasolina, en la energía eléctrica, y de algunas otras cosas que son útiles en el municipio, los ingresos como el predial no aumentan, ya tenemos muchos años de que no lo aumentamos, algunos ingresos adicionales que son motivo para que nuestra hacienda se fortalezca como es.- la construcción de empresas ó de fraccionamientos nuevos, ó los cambios de propietarios de diversas propiedades y muebles del municipio, son los que ayudan a que el ingreso municipal se robustezca, pero si estos rubros han sido aplanados por la inseguridad, no hay más fraccionamientos, no hay empresas nuevas, no hay mucho movimiento de traslación de dominio, pues eso nos hace que nuestros recursos propios se vean disminuidos ó en deficiencia de los requerimientos; aunado a la falta de llegada de recursos por participaciones, pues nos hace emplear la imaginación como lo señalaba nuestro Regidor Gerardo hace un momento, para poder hacer uso de recursos que tenemos a la mano y tener el recurso económico para salir de estos pequeños problemas de flujo de caja; uno de ellos que se aprobó hace unas tres sesiones, es el promover que la Tesorería haga una rifa de pantallas de televisión, a fin de que nuestros causantes, nuestros vecinos propietarios de inmuebles se acerquen a pagar el predial, que bueno lo que señala el Regidor Gerardo, debemos de ampliar esta fecha que tenemos como final que es el 31 de agosto, probablemente nos

convenga señalar una fecha adicional y aumentarle los conceptos de multas de cualquier tipo ó rezago de cualquier tipo, para que con una oferta similar como es el promover una rifa, se acerquen y caiga más dinero; esto de la venta de chatarra nos llegaran recursos por los alrededores de cinco millones de pesos, no resuelve el problema pero sí ayuda, tenemos preocupación por más recursos, pero si a esto le aunamos esta idea de ampliar la oferta para que la gente se acerque a la Tesorería y pague; aparte, el impulso que le está dando nuestro Alcalde al estar pegado en Tesorería, gestionar más recursos al igual que el Tesorero; aunado también a las negociaciones con proveedores, pues esto tiende a solucionarse, esto es de camino rápido pero se necesita más recursos y esta es una de las formas, no podemos etiquetar algo que ya lo tenemos contemplado en el egreso, el recurso que venga tiene que venir destinado a lo que esta señalado en el presupuesto de egresos, y eso ya está contemplado, lo único que necesitamos es el recurso; ahora, darle prioridad, pues le damos prioridad como todos, primero a lo fundamental, que haya agua, que haya luz, que haya teléfono, comunicación, que haya servicios, que no falle la basura, que no falle, etc., todo lo fundamental, es cuanto, ese es mi comentario.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, miren, tal parece que del árbol caído, todos queremos hacer leña, yo creo que el municipio necesita tener más unidad, necesita tener más yo diría que más inteligencia para recaudar recursos, más propuestas de nosotros mismos, porque la mayoría de los que estamos aquí presentes, estamos sabidos que hay colonias enteras que tienen años, yo diría siglos a lo mejor que no pagan prediales, que no pagan impuestos a este municipio, y bueno, porque no proponer tener unidades móviles, sacar a la Dirección de Ingresos a que vayan a ver quien es el que puede estar dispuesto ha hacer pagos, la carestía está muy fuerte afuera, eso es lo que esta sucediendo, la gente por eso no esta haciendo sus pagos de multas ni de nada, porque el tema de la economía esta muy difícil, todos lo sabemos que el kilo de huevo ya anda en cuarenta y tantos pesos, ó compran huevo y aceite, ó vienen y pagan al municipio, bueno esta situación a mí me parece que son paliativos, como mejórales para que entren ingresos, pero de ninguna forma podemos decir.-

oye, págale a fulano de tal, y págale a mangano, y págale a sultano, yo creo que no, tenemos que tener recursos en la Dirección de Ingresos para que el municipio siga subsistiendo con buenos ingresos, en ese sentido yo le pido al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración también mi propuesta de que este recurso no lo etiquetemos, que este recurso entre a la Dirección de Ingresos como tal, y se destine a que se tenga que destinar, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, como fué replica la del Síndico esta intervención para defender el dictamen, cuenta con segunda y última intervención.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más sí quiero informarle a usted y a todos mis Compañeros Regidores, que en el caso como Presidente de la Comisión de Patrimonio, tengo el uso de la palabra para poder contestar a todos los Regidores, porque es defensa lo que estamos presentando, primero; y segundo, ha habido alusiones a mi persona, total tengo más usos de la palabra, pero espero con esto ya terminar. Miren, yo creo que los que estamos aquí presentes, revisamos ya el tercer trimestre de los egresos, si, el segundo trimestre, perdón, si lo vieron ustedes el segundo trimestre, los ingresos y los egresos se cumplieron y había un excedente en caja, si lo vieron bien, si lo estudiaron, ¿qué quiere decir?, la administración no está administrando mal los recursos, por ningún motivo, y ahí lo estamos viendo y lo aprobamos todos de manera unánime, lo que si ustedes no están viendo, porque no lo están viendo, que hacen una comparación de las participaciones federales del 2010 al 2012, bajaron en alrededor de un 45%, eso no lo están viendo, tampoco están viendo que las participaciones que estaban presupuestadas para este año, no han llegado como deberían de llegar, que van a llegar, ojala que vayan a llegar porque fué presupuestados a nivel federal, pero como no llegan en tiempo y forma, esta pasando lo que está sucediendo, la falta de flujo de efectivo, eso es lo que está pasando, a falta de flujo de efectivo, la situación económica del Municipio de Guadalupe en cuanto a sus habitantes es precaria, quien es un

Gobierno rico es el Federal y no están llegando recursos en tiempo y forma, y esta llegando disminuido y el municipio esta haciendo frente a la problemática, los insumos han ido incrementando día a día y desafortunadamente los colonos ó vecinos de Guadalupe, no tienen el poder para pagar sus contribuciones, desafortunadamente quien tiene el poder es el Gobierno Federal, no nos llega y lo disminuye, sin darse cuenta que los insumos van hacia arriba, entonces quiero dejarlo muy bien claro, la administración esta haciendo todo su esfuerzo, estamos bien, con un problema de flujo de efectivo por falta de que lleguen participaciones federales que son las más importantes, es increíble que a una inflación del 4, 5 ó 8% en dos años, las participaciones hayan disminuido en un 45%, y si es mucho recurso que llega del Gobierno Federal y quiero también dejarlo muy claro, pero llega etiquetado, con eso no vamos a pagar el agua, con eso no vamos a pagar la luz ni el teléfono, ni vamos a pagar los sueldos, porque viene etiquetado, ¿qué quiere decir esto?, y a lo mejor me voy a exceder, que el Gobierno Federal y en ocasiones también el Estatal, dejan con las manos atadas al municipio para hacer cosas, porque el dinero que mandan ya va destinado para algo; de tal manera, que el costo de operación del municipio no subsiste con los ingresos propios, depende del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, y al no llegar estos en forma y tiempo, y al llegar disminuido, y al llegar etiquetados, la falta de flujo de efectivo, no hay otra, el segundo trimestre que se presentó por parte del Tesorero que aquí lo aprobamos todos, se cumplió a plenitud, había un sobrante, esta trabajando la Administración, esta buscando recursos, esta es una forma y esta cantidad alrededor de 4 millones 700 mil pesos, claro que vienen a ayudar, no van a limpiar completamente el problema, no se va a limpiar pero si va a ayudar, y etiquetar lo ya presupuestado, es decir, lo que ya nos urge, ya no lo puedo utilizar porque ya lo etiquetaron los compañeros, por eso la propuesta de la Comisión de Patrimonio es, que se aplique a todos los programas municipales donde se ocupe y donde se necesite ya, sin dejar afuera a nadie, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes a todos, público que nos acompaña, ya escuché la versión de todos, yo creo que a todos

nos preocupa la situación económica que vive el municipio, yo quiero manifestar algo formal, en cuanto me compete a mi en mis atribuciones personales en cuanto a la atribución al Síndico Primero, que una de las principales Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Compañeros, es la de la aplicación del presupuesto, vigilar en qué se aplica el presupuesto, por tal motivo y por las diferencias que aquí tenemos, que todas son validas, que a todos nos preocupa lo mismo, y yo nunca he visto ahorita una con ninguna mala intención de nada, es una situación que nos esta pasando, yo solicito a mi Compañero Síndico Segundo, que nos invite a la Comisión de Hacienda, a fin de estudiar la aplicación precisamente que nos compete a nuestra Comisión que presido la aplicación de ese recurso, esclarecerlo bien a fin de que todos estemos con una certeza de que se va a aplicar en la forma correcta, es cuanto.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Me parece bien, me gustaría secundar la propuesta del Síndico Segundo, para que el dictamen se regrese al seno de las Comisiones, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Como hay contradicciones, se retira la primer propuesta Regidora, se retira, bueno, no esta siendo, un comentario sobre el tema.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si miren, la propuesta del Síndico Primero, el Lic. Félix Salinas, es que nos juntáramos para ver junto con la Comisión de Patrimonio, para ver la aplicación de estos recursos cuando se obtengan, no que se regrese al seno de la Comisión, claro que no, el propuso que se revise.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, hace uso de la palabra y manifiesta: Perdón, perdón, me explique mal, no, no hay ningún problema, que lo estudien.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, quién esté de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del **C.P. Gustavo N. Flores Cortina**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores**, Director de Patrimonio, a fin de solicitar a este Cuerpo colegiado primeramente sea declarado como vehículos inservibles un lote de 29 bienes muebles que forman parte del dominio privado Municipal, así mismo se autorice su enajenación mediante subasta pública.

#### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso un lote de vehículos inservibles a considerar en el presente acuerdo. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y dados de baja por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y no son propios para la utilización en el servicio público, los cuales consisten en 29 vehículos automotores inservibles, siendo estos de diversas marcas, tipos y modelos, mismos que se encuentran

depositados en la Dirección de Limpia Municipal y se describen en el siguiente listado:

	<b>ECO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	583	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	CAMION	2004	3ALACYCS64DN26528	LIMPIA
2	584	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	CAMION	2004	3ALACYCS84DN26529	LIMPIA
3	585	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	CAMION	2004	3ALACYCS44DN26530	LIMPIA
4	729	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS92DJ62386	LIMPIA
5	732	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS02DJ62387	LIMPIA
6	733	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS72DJ62385	LIMPIA
7	734	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS42DJ75546	LIMPIA
8	735	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCSX2DJ75552	LIMPIA
9	736	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS92DJ75557	LIMPIA
10	737	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS32DJ75554	LIMPIA
11	741	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS72DJ75556	LIMPIA
12	742	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCSX2DJ75549	LIMPIA
13	747	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS62DJ75550	LIMPIA
14	748	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS32DJ73514	LIMPIA
15	749	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS52DJ73515	LIMPIA
16	750	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS82DJ73508	LIMPIA
17	756	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4023113AM036	LIMPIA
	<b>ECO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
18	757	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4023113AM037	LIMPIA
19	758	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4027113AM038	LIMPIA
20	759	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4029113AM039	LIMPIA
21	760	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4025113AM040	LIMPIA
22	761	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4027113AM041	LIMPIA
23	762	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4029113AM042	LIMPIA
24	763	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4020113AM043	LIMPIA
25	764	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4024113AM045	LIMPIA
26	765	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4026113AM046	LIMPIA
27	1791	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2006	3AMEC422861000011	LIMPIA
28	1798	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2007	3AMEC422061000018	LIMPIA
29	1800	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2007	3AMEC422961000020	LIMPIA

**SEGUNDO.-** Que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio solicitó a la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C., realizara un avalúo a los bienes muebles que se presentan en el listado de los 29 vehículos automotores inservibles arriba señalados, el cual arrojó un importe de \$ 3,745,000,00 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en conjunto.

**TERCERO.-** Ahora bien, las referidas unidades se encuentran sin utilizarse y sin brindar beneficio alguno al Municipio, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encontraban en su momento y por el alto costo que implicaría su reparación. Y los ingresos que se obtengan, se aplicarán a los diferentes programas municipales.

Por lo anterior, se tienen los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O**

**UNICO-** Que ésta Comisión de Patrimonio, realizó una inspección y verificación de los vehículos automotores en desuso que se encuentran en la Dirección de Limpia y bajo su resguardo. Así mismo los bienes muebles antes descritos consistente en un lote de 29 vehículos automotores inservibles de los cuales, la Dirección de Patrimonio cuenta con el dictamen de baja de cada uno de ellos, emitido por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.

Es por lo anterior y con el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. aprueba declarar como vehículos automotores inservibles las 29-veintinueve unidades que se encuentran depositadas y bajo su resguardo en la Dirección de Limpia Municipal, en virtud de que dejaron de ser útiles y funcionales para la administración municipal, mismos que se describen con sus características e identificación en el siguiente listado:

<b>ECO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	
1	583	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	CAMION	2004	3ALACYCS64DN26528	LIMPIA

2	584	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	CAMION	2004	3ALACYCS84DN26529	LIMPIA
3	585	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	CAMION	2004	3ALACYCS44DN26530	LIMPIA
4	729	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS92DJ62386	LIMPIA
5	732	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS02DJ62387	LIMPIA
6	733	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS72DJ62385	LIMPIA
7	734	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS42DJ75546	LIMPIA
8	735	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCSX2DJ75552	LIMPIA
9	736	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS92DJ75557	LIMPIA
10	737	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS32DJ75554	LIMPIA
11	741	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS72DJ75556	LIMPIA
12	742	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCSX2DJ75549	LIMPIA
13	747	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS62DJ75550	LIMPIA
14	748	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS32DJ73514	LIMPIA
15	749	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS52DJ73515	LIMPIA
16	750	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	CAMION	2002	3ALABUCS82DJ73508	LIMPIA
17	756	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4023113AM036	LIMPIA
18	757	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4023113AM037	LIMPIA
19	758	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4027113AM038	LIMPIA
20	759	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4029113AM039	LIMPIA
21	760	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4025113AM040	LIMPIA
22	761	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4027113AM041	LIMPIA
23	762	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4029113AM042	LIMPIA
24	763	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4020113AM043	LIMPIA
25	764	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4024113AM045	LIMPIA
26	765	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2001	3AMDE4026113AM046	LIMPIA
27	1791	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2006	3AMEC422861000011	LIMPIA
28	1798	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2007	3AMEC422061000018	LIMPIA
29	1800	KUZZY	PLATAFORMA	REMOLQUE	2007	3AMEC422961000020	LIMPIA

**SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, el avalúo del lote de 29 vehículos automotores inservibles, realizado por la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C. que en conjunto ascienden a una cantidad de \$ 3,745,000.00 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

**TERCERO.-** Se autoriza la enajenación de los 29 vehículos automotores inservibles que se mencionan en el primer punto, mediante Subasta Pública de acuerdo con la Normatividad de la Materia y que se expida la convocatoria correspondiente en la inteligencia de que una vez que se declare fincado el remate de los vehículos subastados, se remitirá de nueva cuenta ante este Cuerpo Colegiado para su aprobación. Y los ingresos que se obtengan, se aplicarán a los diferentes programas municipales.

**CUARTO.- FUNDAMENTO LEGAL.-** Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, y 143 fracción II, 147, 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

**QUINTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio para que se continúen con la formalidades correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 16 días del mes de agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ  
GASCON  
**Secretario**  
**(rúbrica)**

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

**Vocal**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de este mes. Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración de 104 –ciento cuatro vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Patrimonio

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaración de 104 –ciento cuatro vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Patrimonio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta, tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo José Garza Rodríguez.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, de nueva cuenta la Comisión de Patrimonio recibió para su estudio la desafectación de 104 vehículos, vimos que el dictamen que se concluyó en el seno de la Comisión, será presentado a este Cuerpo Colegiado para su consideración, por parte del

Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, Vocal de la misma, a quien doy el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, antes de leer el presente dictamen, me gustaría que pusiera a consideración Secretario, del Pleno del Ayuntamiento, para que se dispense la lectura del listado de los autos por obrar ya en los expedientes y haber circulado con 24 horas de anticipación, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura del listado, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba la dispensa Sr. Regidor.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N. L.  
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del **C.P. Gustavo N. Flores Cortina**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores**, Director de Patrimonio, en el cual solicitan a este Cuerpo colegiado se acuerden declarar 104 ciento cuatro vehículos automotores que se encuentran en desuso, la autorización para realizar avalúo correspondiente así como la autorización para subastar dichos vehículos automotores.

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso se cuenta con un lote de 104 ciento cuatro vehículos automotores. Esta Dirección

nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público.

**SEGUNDO.-** Las referidas unidades se encuentran sin utilizarse, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las dependencias que los tenían a su cargo, por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encuentran y por el alto costo que implica su reparación.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición planteada de acuerdo a lo siguiente:

### **C O N S I D E R A N D O**

**ÚNICO-** Que en efecto esta Comisión de Patrimonio está de acuerdo en que se desafecten dichos vehículos automotores, se realice un avalúo individual por cada uno de los 104 ciento cuatro unidades que se encuentran en desuso así como se autorice el procedimiento de enajenación mediante subasta pública, estos bienes muebles están resguardados por la Dirección del Patrimonio en diversas ubicaciones.

Es por lo anterior que se propone el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe N.L. aprueba se declaren como vehículos automotores inservibles las 104 -ciento cuatro unidades que se encuentran depositadas en diferentes dependencias y bajo el resguardo de la Dirección Patrimonio Municipal, porque dejaron de ser útiles y funcionales para la administración municipal, mismas que se describen con sus características e identificación.

**SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, el avalúo del lote de 104 - ciento cuatro vehículos automotores inservibles, realizado por la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C. que en conjunto ascienden a una cantidad de \$794 ,600.00 (Setecientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

**TERCERO.-** Se autoriza la enajenación de los 104- ciento cuatro vehículos automotores inservibles que se mencionan en el primer punto, mediante Subasta Pública de acuerdo con la Normatividad de la Materia y que se expida la convocatoria correspondiente en la inteligencia de que una vez que se haya declarado fincado el remate de los vehículos subastados, se remitirá de nueva cuenta ante este Cuerpo Colegiado para su informe y aprobación. Y los ingresos que se obtengan se aplicarán a los diferentes programas municipales.

**CUARTO.- FUNDAMENTO LEGAL.-** Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, y 143 fracción II, 147, 151 y 153 la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L

**QUINTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio para que se continúen con la formalidades correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 16 días del mes de agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ  
GASCON  
**Secretario**  
**(rúbrica)**

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, quién desee hacer alguna intervención para modificar en lo particular ó en lo general la propuesta.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes a todos, simplemente como lo comentamos en el anterior dictamen, tenemos la intención de conocer un poco más la aplicación de esos ingresos y hacer nada más la petición formal nuevamente, como miembro de la Comisión de Hacienda a la Comisión de Patrimonio, a que nos invite a evaluar y ver todos los ingresos que se van a aplicar de este dictamen igual que el anterior, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de la propuesta y se le informa a la Comisión de Patrimonio, para que efectúen los trámites.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo secundo la propuesta de la Lic. Gutiérrez Sáenz.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la propuesta secundada, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad, una abstención del Lic. Gerardo Javier García Maldonado, creí haber visto su brazo levantado, le ofrezco una disculpa y se toma cuenta de su abstención.

Quién esté de acuerdo con el dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del **C.P. Gustavo N. Flores Cortina**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores**, Director de Patrimonio, en el cual solicitan a este Cuerpo colegiado se acuerden declarar 104 ciento cuatro vehículos automotores que se encuentran en desuso, la autorización para realizar avalúo correspondiente así como la autorización para subastar dichos vehículos automotores.

#### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso se cuenta con un lote de 104 ciento cuatro vehículos automotores. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público.

**SEGUNDO.-** Las referidas unidades se encuentran sin utilizarse, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las dependencias que los tenían a su cargo, por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encuentran y por el alto costo que implica su reparación.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición planteada de acuerdo a lo siguiente:

## CONSIDERANDO

**ÚNICO-** Que en efecto esta Comisión de Patrimonio está de acuerdo en que se desafecten dichos vehículos automotores, se realice un avalúo individual por cada uno de los 104 ciento cuatro unidades que se encuentran en desuso así como se autorice el procedimiento de enajenación mediante subasta pública, estos bienes muebles están resguardados por la Dirección del Patrimonio en diversas ubicaciones.

Es por lo anterior que se propone el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe N.L. aprueba se declaren como vehículos automotores inservibles las 104 -ciento cuatro unidades que se encuentran depositadas en diferentes dependencias y bajo el resguardo de la Dirección Patrimonio Municipal, porque dejaron de ser útiles y funcionales para la administración municipal, mismas que se describen con sus características e identificación en el siguiente listado:

	ECO	MARCA	TIPO	VEHÍCULO	MODELO	SERIE	UBICACIÓN
1	5	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTOMÓVIL	2001	3VWS1A1B31M926156	EN MANTENIMIENTO
2	23	DODGE	RAM 4000 ST.	CAMIÓN	2000	3B6MC3650YM262255	EN MANTENIMIENTO
3	25	DODGE	RAM 4000 ST.	CAMIÓN	2000	3B6MC365XYM240151	EN MANTENIMIENTO
4	34	DODGE	RAM 1500	CAMIONETA	1995	SM131171	EN MANTENIMIENTO
5	60	CHEVROLET	CHEYENNE AUT.	CAMIONETA	1998	1GCEC34K8WZ226964	EN MANTENIMIENTO
6	69	CASE580 SK	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA	1995	JJG0185870	EN VIAS PUBLICAS
7	272	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTOMOVIL	2001	3VWS1A1B21M938119	EN ALUMBRADO
8	389	CHEVROLET	CUSTOM	CAMIONETA	2002	1GCEC24R52Z156809	EN EST. ZARAGOZA
9	394	CHEVROLET	CUSTOM	CAMIONETA	2002	1GCEC24R62Z156740	EN EST. ZARAGOZA
10	406	DINA	PIPA	CAMION	1978	19-05232A8	EN VIVERO MUNICIPAL
11	418	HONDA	MOTO CB250	MOTOCICLETA	2002	JH2MC24802K210066	EN MANTENIMIENTO
12	489	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTOMOVIL	2003	3VWS1A1B83M915320	EN ALUMBRADO
13	494	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTOMOVIL	2003	3VWS1A1B13M915336	EN MANTENIMIENTO
14	506	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA	2003	3N6CD15S53K110375	EN VIVERO MUNICIPAL
15	518	CHEVROLET	AMBULANCIA	CAMIONETA	2003	1GCFG15X031174943	EN MANTENIMIENTO
16	519	CHEVROLET	AMBULANCIA	CAMIONETA	2003	1GCFG15X131176006	EN MANTENIMIENTO
17	538	DODGE	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	2004	1B3DL46X24N256073	EN MANTENIMIENTO
18	578	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2004	3N1EB31S44K552572	EN CLINICA MEDICA
19	580	FORD	COMPACTADOR	CAMIONETA	2001	3FEKF36L51MA31230	EN PATIOS LIMPIA
20	615	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2004	3N1EB31S84K566944	EN MANTENIMIENTO

21	622	FORD	COURIER	CAMIONETA	2004	9BFBT32N547957785	EN BODEGA DE VIALIDAD
22	668	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2005	3GBEC14X05M104555	EN MANTENIMIENTO
23	669	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2005	3GBEC14XX5M104692	EN MANTENIMIENTO
24	841	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S16L640754	EN MANTENIMIENTO
	<b>ECO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
25	842	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S06L643581	EN EST. ZARAGOZA
26	855	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S96L624169	EN EST. ZARAGOZA
27	860	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S96L608425	EN MANTENIMIENTO
28	862	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S76L645263	EN EST. ZARAGOZA
29	868	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S66L645173	EN EST. ZARAGOZA
30	876	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S06L644438	EN EST. ZARAGOZA
31	882	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S16L630807	EN MANTENIMIENTO
32	883	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S06L627560	EN EST. ZARAGOZA
33	887	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51SX6L628327	EN EST. ZARAGOZA
34	892	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S66L631614	EN EST. ZARAGOZA
35	893	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S76L631878	EN MANTENIMIENTO
36	902	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S16L634405	EN MANTENIMIENTO
37	904	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S26L632159	EN MANTENIMIENTO
38	911	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51SX6L642275	EN MANTENIMIENTO
39	914	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51SX6L639425	EN MANTENIMIENTO
40	916	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51SX6L637951	EN EST. ZARAGOZA
41	926	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S66L643536	EN MANTENIMIENTO
42	937	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S46L640800	EN EST. ZARAGOZA
43	939	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S46L642644	EN EST. ZARAGOZA
44	941	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S46L638867	EN EST. ZARAGOZA
45	946	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S26L641265	EN MANTENIMIENTO
46	951	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL	2006	3N1CB51S26L640617	EN EST. ZARAGOZA
47	961	NISSAN	PICK UP	CAMIONETA	2007	3N6DD12SX7K021304	EN EST. ZARAGOZA
48	1021	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S87K330573	EN MANTENIMIENTO
49	1022	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K330366	EN MANTENIMIENTO
50	1023	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K330423	EN MANTENIMIENTO
51	1024	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S47K330537	EN MANTENIMIENTO
52	1027	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S47K330814	EN MANTENIMIENTO
53	1032	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K331761	EN MANTENIMIENTO
54	1036	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S27K333405	EN ZERTUCHE
55	1037	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S77K333464	EN ZERTUCHE
56	1039	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S87K334817	EN ZERTUCHE
57	1041	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K334858	EN ZERTUCHE
58	1044	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14XX7M111371	EN MANTENIMIENTO
59	1045	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X07M111346	EN EST. ZARAGOZA
60	1048	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X17M111310	EN EST. GUADALUPE
61	1052	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X57M111293	EN EST. ZARAGOZA
62	1055	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X87M111370	EN EST. ZARAGOZA
63	1057	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X47M111446	EN EST. ZARAGOZA
64	1068	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X97M111572	EN EST. ZARAGOZA

65	1076	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X47M111687	EN MANTENIMIENTO
66	1078	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14X37M111745	EN MANTENIMIENTO
67	1084	CHEVROLET	SILVERADO 1500	CAMIONETA	2007	3GBEC14XX7M111158	EN EST. ZARAGOZA
68	1085	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31SX7K335709	EN EST. ZARAGOZA
69	1086	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S97K335832	EN MANTENIMIENTO
70	1089	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S97K335104	EN MANTENIMIENTO
71	1091	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S87K335658	EN ZERTUCHE
72	1098	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S77K335800	EN EST. ZARAGOZA
73	1103	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S77K334596	EN ZERTUCHE
74	1105	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S27K334649	EN MANTENIMIENTO
75	1113	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K335718	EN MANTENIMIENTO
76	1118	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K334620	EN MANTENIMIENTO
	<b>ECO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
77	1119	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S27K335736	EN MANTENIMIENTO
78	1121	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31SX7K334253	EN MANTENIMIENTO
79	1123	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S87K334283	EN MANTENIMIENTO
80	1130	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S77K333870	EN MANTENIMIENTO
81	1132	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S57K334242	EN MANTENIMIENTO
82	1136	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S57K333933	EN MANTENIMIENTO
83	1137	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K333817	EN MANTENIMIENTO
84	1144	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S57K334726	EN ZERTUCHE
85	1151	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S47K335141	EN EST. ZARAGOZA
86	1155	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K334739	EN ZERTUCHE
87	1163	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S27K334246	EN ZERTUCHE
88	1172	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S17K333864	EN MANTENIMIENTO
89	1176	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K332950	EN MANTENIMIENTO
90	1179	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31SX7K329912	EN MANTENIMIENTO
91	1181	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K320551	EN MANTENIMIENTO
92	1182	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31SX7K329909	EN MANTENIMIENTO
93	1183	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S47K332918	EN ZERTUCHE
94	1190	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K325880	EN MANTENIMIENTO
95	1194	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K329904	EN EST. ZARAGOZA
96	1195	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S77K330855	EN ZERTUCHE
97	1196	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S07K329918	EN MANTENIMIENTO
98	1199	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S17K331645	EN MANTENIMIENTO
99	1201	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S57K332667	EN ZERTUCHE
100	1202	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S97K330825	EN ZERTUCHE
101	1203	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S37K330982	EN MANTENIMIENTO
102	1205	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	2007	3N1EB31S57K332099	EN ZERTUCHE
103	1212	CHRYSLER	GRAND CHEROKEE	AUTOMOVIL	1998	1J4GZ88Z6WC203241	EN MANTENIMIENTO
104	1222	DODGE	PICK UP	CAMIONETA	1991	MM054762	EN MANTENIMIENTO

**SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, el avalúo del lote de 104 - ciento cuatro vehículos automotores inservibles, realizado por la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C. que en conjunto ascienden a una

cantidad de \$794 ,600.00 (Setecientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

**TERCERO.-** Se autoriza la enajenación de los 104- ciento cuatro vehículos automotores inservibles que se mencionan en el primer punto, mediante Subasta Pública de acuerdo con la Normatividad de la Materia y que se expida la convocatoria correspondiente en la inteligencia de que una vez que se haya declarado fincado el remate de los vehículos subastados, se remitirá de nueva cuenta ante este Cuerpo Colegiado para su informe y aprobación. Y los ingresos que se obtengan se aplicarán a los diferentes programas municipales.

**CUARTO.- FUNDAMENTO LEGAL.-** Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, y 143 fracción II, 147, 151 y 153 la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

**QUINTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y al Secretario de Finanzas y tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio para que se continúen con la formalidades correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 16 días del mes de agosto del año 2012-dos mil doce.

**ATENTAMENTE**  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**



de Hacienda. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra para algún otro tema?; por lo pronto iniciamos con el primero que cité, que es el abanderamiento oficial a atletas que representaran la Olimpiada y ParaOlimpiada Nuevo León 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias, vamos a ponernos de pie si me permiten Compañeros, para hacer el abanderamiento oficial de los atletas que representarán a Guadalupe, en las Olimpiadas y ParaOlimpiadas del Estado de Nuevo León; quiero informarles que son alrededor de 1,400 atletas, que desde este momento nos ponen en alto el nombre de Guadalupe y nos llenan de orgullo y satisfacción; quisiera que en nombre de estos atletas que hoy nos acompañan, les diéramos un fuerte aplauso a todos ellos.

En este momento hago entrega del estandarte del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que estoy seguro de ello pondrán muy en alto el nombre de Guadalupe, como ya lo están haciendo en este momento.

La niña María Guadalupe Torres Salinas, hace uso de la palabra y manifiesta: Nosotros recibimos este estandarte como orgullo a nuestro nombre de todos nuestros compañeros deportistas del Municipio de Guadalupe, y nos comprometemos a dejar nuestro esfuerzo y corazón en las competencias.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Quisiera nada más también, si me pasan los nombres de los deportistas por favor, hacer mención de ellos porque no me los pasaron. Ahora sí, si me permiten nada más nombrarlos porque no me habían pasado los nombres, se encuentra con nosotros Cristian González Amador, María Guadalupe Torres Salinas y Alondra Monserrat Moreno, felicidades y gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Siguiendo punto del orden del Día, es el reconocimiento para el atleta Norberto Zertuche, nacido y residente de Ciudad Guadalupe, que representará a México en los Juegos ParaOlímpicos Londres 2012, en la disciplina de atletismo; asistiendo también su Entrenador Hugo César Cortés Garza, dicho evento se llevará a cabo del 3 al 10 de Septiembre del presente año, en la Ciudad de Londres, Inglaterra.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos al joven Norberto Zertuche, y a su Entrenador Hugo César Cortés Garza.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Estamos seguros que Norberto va a poner como lo ha hecho muy en alto el nombre de Guadalupe, muchas felicidades Norberto. Así mismo vamos a dar un reconocimiento a su Entrenador Hugo César Cortés Garza.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas felicidades y mucho éxito en este viaje, podemos tomar asiento, muchas gracias a todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra para continuar con el tercer punto de Asuntos Generales, el Síndico Lic. Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente buenas tardes a todos, con el permiso de mis Compañeros Regidores y del C. Secretario y el Sr. Presidente Municipal, me permito presentarles a ustedes un Punto de Acuerdo, el cual ya habíamos con anterioridad previamente consensado en una junta previa a esta Sesión, a fin de poder realizar este Punto de Acuerdo y presentarlo ante ustedes, me permito leer el proemio y después el Punto de Acuerdo.

CC. Regidoras y Regidores del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

## CONSIDERANDO

Que en fecha 06 de Junio del presente año, fue presentada ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal la solicitud de subsidio por parte de la SRA. MARIA DE LA LUZ MENDEZ DE TAHA, en virtud de contar con una escritura por más de 30 años y con diversos movimientos de traslado de dominio, así como pagos con timbres de esa época, la cual le resulta un menoscabo económico de su patrimonio, y siguiendo con la misma sensibilidad de apoyar a regularizar la situación en la que se encuentra y darle certeza jurídica a la Contribuyente en cuanto a su propiedad, el de la voz, el LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, Síndico Primero, respetuosamente tengo a bien solicitar, se somete a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., período 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar la Exención del pago de los Impuestos Sobre Adquisición de Inmueble (I.S.A.I.) de las traslaciones de dominio que no le corresponden de la compra venta de su propiedad, pagando únicamente la traslación de dominio correspondiente a su compra venta, la cual habita desde más de 30 años pagando la cantidad de \$114,642.50 (Ciento catorce mil seiscientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.), que le corresponde por su operación de compra-venta.

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Síndico José Garza Rodríguez.

El C. Lic. Y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, mi intervención es nada más para secundar la propuesta de mi Compañero Síndico Primero, la cual es muy acertada, como siempre demuestra la sensibilidad de este gobierno y de este Cuerpo Colegiado, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, secundado el Punto de Acuerdo, quién esté a favor del mismo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., período 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar la Exención del pago de los Impuestos Sobre Adquisición de Inmueble (I.S.A.I.) de las traslaciones de dominio que no le corresponden de la compra venta de su propiedad, pagando únicamente la traslación de dominio correspondiente a su compra venta, la cual habita desde más de 30 años pagando la cantidad de \$114,642.50 (Ciento catorce mil seiscientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.), que le corresponde por su operación de compra-venta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se giran las publicaciones y las notificaciones de ley. ¿Algún otro punto?.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal, si me permite, agradeciendo a todos la presencia, al continuar la clausura de esta Sesión, si pueden permanecer para un asunto que quiere plantear el Sr. Presidente Municipal, se les convoca desde este momento a una Sesión Extraordinaria, de ser así necesario.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde, para la clausura de esta sesión.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, antes de hacer la clausura, quiero hacer un reconocimiento y una felicitación a la Comisión de Patrimonio, a su Presidente el Síndico José Garza, por este trabajo que hoy nos presentó en estos dictámenes, muchas felicidades.

Así mismo, destacar y hacer un reconocimiento al Lic. Aldo Flores, que esta como Director de la Dirección de Deportes de este Municipio, que ha cumplido las instrucciones y ha tenido a bien apoyar esta Administración a estos 1,400 deportistas, atletas del Municipio de Guadalupe, que hoy abanderamos, que estoy seguro nos van a hacer sentir orgullosos como el día de hoy, con excelentes resultados, y serán dignos de portar este estandarte que este R. Ayuntamiento hoy les ha hecho merecedor.

Y también hacer un reconocimiento a Norberto, joven guadalupense que nos sentimos esta Administración y este Ayuntamiento, Norberto, nos sentimos orgullosos de que nos representes en estas ParaOlimpiadas en Londres 2012, estamos seguros que como has cosechado triunfos, nos traerás para México pero en especial para Guadalupe, un triunfo más y pondrás muy en alto el nombre de Guadalupe; y a tú Entrenador Oscar también, muchas felicidades por ese trabajo que están haciendo.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día VIERNES 17 –DIECISIETE- DE AGOSTO DEL 2012 -dos mil doce-, proceder a la Clausura de esta SEXAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - - -

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO NATALIO FLORES CORTINA  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL  
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
EL C. TERCER REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ  
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO